



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dn. José A. Estabillo, para ausentarse de la jurisdicción a partir del día 12 de julio del corriente año, conforme a lo preceptuado en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

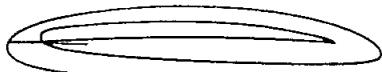
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1993

RESOLUCION N°

092

1993.-



EDUARDO R. DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente